

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CORRECCION de errores al Decreto 41/1996, de 12 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la obtención de la certificación técnico-sanitaria para los vehículos destinados al transporte sanitario por carretera.

Advertidos errores en el texto del Decreto arriba mencionado, publicado en el D.O.E. núm. 33, de fecha 21 de marzo de 1996, se procede a la oportuna rectificación.

En la página 1.173, artículo 2.º2, donde dice «...en el Anexo I de esta Decreto», debe decir «...en el Anexo I de este Decreto».

En la página 1.174, artículo 5.º1, donde dice «...o reparos respecto del cumplimiento de aquellas,...», debe decir «...o reparos respecto del cumplimiento de aquéllas,...».

En la página 1.174, artículo 5.º2, donde dice «...certificación técnico-sanitaria solicitada en el plazo.», debe decir «...certificación técnico-sanitaria solicitada.».

En la página 1.174, artículo 8.º, donde dice «...relativos a aquéllas se considerarán de interés.», debe decir «...relativos a aquéllas se consideren de interés.».

En la página 1.175, Disposición Transitoria Unica, punto 1, donde dice «... modelo de solicitud que se contiene en el Anexo II.», debe decir «...modelo de solicitud que se incluye en el Anexo II.».

En la página 1.175, Disposición Transitoria Unica, punto 1, donde dice «A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:», debe decir «a la solicitud se acompañará la siguiente documentación:».

En la página 1.175, ANEXO I, punto 1, detrás del apartado c. del punto 1.1., hay que incluir: «1.2. Señalización luminosa y acústica que se ajustarán a lo dispuesto en la vigente normativa de circulación.»

En la página 1.176, 1.ª columna, línea primera, apartado d., donde dice «Sistema de frenos con doble circuito servofreno.», debe decir «Sistema de frenos con doble circuito y servofreno.».

En la página 1.176, punto 2, detrás del apartado a., hay que incluir: «2.2. Célula sanitaria:

a. Separada del habitáculo del conductor y con comunicación mediante ventanilla y/o interfono.»

En la página 1.176, punto 2, apartado h., donde dice «Ralles para soporte,...», debe decir «Railes para soporte,...»

En la página 1.176, punto 3.2.1., apartado b., donde dice «Portacamillas abatible que permita la colocación.», debe decir «Portacamillas abatible que permita la colocación, fijación y deslizamiento de una segunda camilla de iguales características a la principal, en los de tipo furgón.».

En la página 1.176, punto 3.2.2., apartado f., donde dice «Cura de plástico irrompible.», debe decir «Cuña de plástico y botella irrompible.»

En la página 1.177, punto 2.2, apartado k., donde dice «Lavabo con desagüe y toallas desechables.», debe decir «Lavabo con desagüe y depósito.».

En la página 1.177, punto 3.2., apartado d., donde dice «...corriente 220 V CC mediante conexión...» debe decir «...corriente 220 V CA mediante conexión...».

En la página 1.178, punto 5.2.1., apartado d., donde dice «Ralles para soporte,...», debe decir «Railes para soporte,...».

En la página 1.179, detrás del punto 5.2.2.13. hay que incluir: «5.2.2.14. Botiquín.».

En la página 1.179, donde dice «5.2.2.14. Libro de registro...», debe decir «5.2.2.15. Libro de registro...»

En la página 1.180, punto 5.2.2.17., donde dice «Malelín de resucitación cardiopulmonar para utilización...» debe decir «Maletín de resucitación cardio-pulmonar para utilización...».

En la página 1.180, punto 5.2.2.17, apartado b., donde dice «Leringoscopio de palas curvas y rectas.», debe decir «Laringoscopio de palas curvas y rectas.»

En la página 1.180, punto 5.2.2.18., apartado c., donde dice «Pantalón atishock (MAS)», debe decir «Pantalón antishock (MAST)».